

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN
Y MEDIO AMBIENTE

8422 *Resolución de 5 de septiembre de 2016, de la Secretaría General de Pesca, por la que se actualiza el censo de embarcaciones autorizadas a ejercer la pesca, en la modalidad de arrastre de fondo, en el caladero de Alborán y su reserva de pesca.*

Habiéndose producido variaciones en la situación de las embarcaciones contenidas en la Resolución de 31 de enero de 2011, de esta Secretaría General, en cumplimiento de lo que establece la Orden de 8 de septiembre de 1998, por la que se establece una reserva marina y una reserva de pesca en el entorno de la isla de Alborán y se regula el ejercicio de la pesca en los caladeros adyacentes,

Esta Secretaría General, consultada la Comunidad Autónoma de Andalucía y oído el sector interesado, resuelve:

1. Publicar, como anexo a la presente Resolución, el censo actualizado de buques en activo autorizados a faenar en la modalidad de arrastre de fondo a que hace referencia el artículo 5.1.a) de la mencionada Orden de 8 de septiembre de 1998.
2. Que la vigencia de esta autorización sea hasta el 31 de diciembre de 2018.

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, cabrá interponer recurso de alzada ante la sra. Ministra de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, de conformidad con lo establecido en el artículo 114, en relación con el 107.1, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 5 de septiembre de 2016.–El Secretario General de Pesca, Andrés Hermida Trastoy.

ANEXO

Censo de embarcaciones autorizadas a ejercer la pesca de arrastre de fondo en los caladeros de Alborán y su reserva de pesca

Número	Nombre	Matrícula	CFPO
1	Almariyyat	AM-2-3-15	27736
2	Antonia y Juan	AM-2-2169	21549
3	Avante Claro Primero	AL-2-4-05	26645
4	Bahía de Garrucha	CT-1-7-03	26053
5	Cervantes B	CT-1-2-06	26972
6	Nuevo Ramón y Dolores	CT-1-3-04	26052
7	El Balerma	AM-2-5-05	26733
8	El Playazo	CT-1-5-05	26642
9	El Ponce	MA-4-3020	21345
10	El Secre	AM-2-7-98	24252
11	Espuma del Mar	AM-4-1-15	27716
12	Fermín López	AM-3-1-01	24958
13	Francisco y Antonia	AM-2-5-97	23596
14	Galindo Gea	CT-1-6-02	25787
15	Guapo C	CT-1-3-01	24999

Número	Nombre	Matrícula	CFPO
16	Hermanos Corpas	MA-4-2-97	23644
17	Isla Alborán Tres.	GR-1-1-07	27060
18	Jofranmar	CT-1-1-04	26334
19	Jota y A.	AM-3-1-04	25958
20	José y Ángeles	MA-5-1-08	27089
21	Joven Pura	AM-2-2144	5492
22	La Coneja	AM-2-8-03	25772
23	La Mar Serena	CT-1-8-03	26103
24	Lorenzo el Cometierra	CT-2-1-96	23196
25	Los Jopos	AM-2-3-06	26857
26	Manuel y Teresa	AT-2-7-97	23811
27	María Gador	AM-2-1-07	27059
28	Marsala	CT-1-9-04	26292
29	Mi Afriquita	AL-2-1-06	26649
30	Mi Montse II	AM-2-2-15	27705
31	Miguel Ángel Francisco	AM-3-1-97	23743
32	Miguel Rubiño	GR-1-2-08	27312
33	Miguel y Cristina	AM-3-1-03	25630
34	Nube Blanca	AM-2-1-04	26152
35	Nuevo Amanecer de Mayo	CT-1-2-93	22746
36	Nuevo Manolo Puyol	GR-1-1-05	26672
37	Nuevo Sondemar	GR-1-2-06	27001
38	Nuevo Virgencita	AM-2-2-06	26981
39	Pastor Carrillo	CT-1-4-04	26007
40	Paula y Valeria	AM-2-1-15	27684
41	Pico Veleta	AM-3-2-01	25083
42	Playa del Sol	AM-2-12-03	25969
43	Playa Torrenueva	AM-3-1-96	23722
44	Punta Aljibe	AT-4-4-98	24189
45	Quinto y Familia	AM-2-3-04	26294
46	Ricomare	AM-3-2-02	25761
47	Salvador Cazorla	MA-1-2-03	25582
48	Salvador y Diego	AM-2-2-05	26673
49	Sor Ca Mar	AM-2-5-01	24974
50	Tapilu	AM-2-4-03	25743
51	Tobalo y María	AM-1-3-05	26827